REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.372.753**

SILGADO GELEZ

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES



Luis Carlos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1988**

ARBOLETES
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2009 ARBOLETES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0103700-00739936-M-1033372753-20150819 0045964997H 1 29379413

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1033372753

NOMBRE

LUIS CARLOS SILGADO GELEZ

FECHA DE NACIMIENTO
07-05-1988

GRUPO SANGRE-RH
B+

FECHA DE EXPEDICION
02-12-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	02-12-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	02-12-2025	PUBLICO



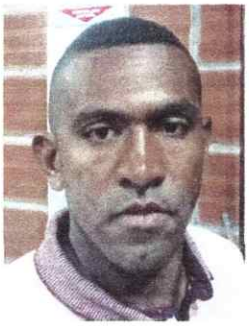
VALID 150715 6621

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002687209

OK CCF
OK EPS
OK Gosem

LUIS CARLOS SILGADO GELES



Datos Personales

NOMBRE	**LUIS CARLOS SILGADO GELES**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.033.372.753 de Arboletes – Antioquia
FECHA DE NACIMIENTO	07 de Mayo 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	Arboletes – Antioquia
ESTADO CIVIL	Soltero
EDAD	35 Años
CIUDAD	Arbolete
DIRECCIÓN	Barrio Miramar Etapa 1
TELÉFONO	320-883-7141

PERFIL PROFESIONAL

Sentido de pertenencia hacia la empresa donde voy a laborar, honestidad, responsabilidad, colaboración, capacidad de liderar, autonomía, independencia mental y creativa, sentido de superación y cumplimiento de metas.

Estudios Realizados

Estudios Primarios: Colegio Santa María Goretti

Arboletes – Antioquia

Estudios Secundarios: Colegio Jorge Issacs

Arboletes – Antioquia

Referencia Laboral

EMPRESA: SOTRACOR
CARGO: Conductor
JEFE: José Felix Diaz
TIEMPO: 1 año
TELEFONO: 314-206-5037

Referencias Personales

NOMBRE: Abrahan Palomeque
PROFESIÓN: Concejal
CELULAR: 312-316-8457

NOMBRE: Mirna Luz Jiménez Muños
PROFESIÓN: Independiente
CELULAR: 313-513-8799

Referencias Familiares

NOMBRE: Wilfredo Silgado Geles
PROFESIÓN: Conductor rápido ochoa
CELULAR: 311-611-0945

NOMBRE: Estela Silgado Geles
PROFESIÓN: Ama de casa
CELULAR: 320-699-2056

luis carlos

LUIS CARLOS SILGADO GELES
CC: 1.033.372.753 de Arboletes – Antioquia

OTROSÍ MODIFICATORIO LABORAL SUSCRITO ENTRE COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOINTUR" Y LUIS CARLOS SILGADO GELES

Entre los suscritos a saber de una parte **ELKIN JULIO ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **70.524.718,** quien para efectos del presente contrato se denominará EL PROPIETARIO y LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABÁ - COOINTUR, con NIT 800.124.196-1, con domicilio en Apartadó - Antioquia, representada legalmente por el señor **LUIS ALBERTO VILLAMIZAR GONZALEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía Número **71.943.014** de Apartado – Antioquia, quienes para todos los efectos legales y del presente contrato se denominarán EL EMPLEADOR y de la otra **LUIS CARLOS SILGADO GELES** mayor edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.033.372.753** quien para todos los efectos legales y del presente contrato se denominará EL TRABAJADOR, se ha convenido lo siguiente.

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGA AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO A TÉRMINO FIJO: No obstante haberse preavisado expresamente la finalización de su contrato de trabajo por vencimiento de plazo fijo pactado, últimamente de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 3° de la ley 50 de 1990, ratificamos y formalizamos a través del presente documento, el acuerdo común de mantener vigente la relación laboral, en los siguientes términos, a saber:

Prorroga N°: 2
Tiempo de la prórroga: 90 Días
Fecha de inicio: 26 de marzo de 2024
Fecha de finalización: 25 de junio de 2024

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes convienen y declaran que todos los aspectos modificados en el presente OTROSÍ, sustituyen los acuerdos pactados en el contrato inicialmente suscrito y que los aspectos no modificados en el presente instrumento permanecerán incólumes.

CLAUSULA TERCERA: El presente otrosí se firma el día 26 de marzo de 2024 de una manera consensual y que las partes han manifestado su consentimiento de una forma totalmente libre y espontánea.

EMPLEADOR

ELKIN JULIO ALVAREZ
70.524.718

31/3-24

LUIS CARLOS SILGADO GELES
1.033.372.753